ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) **DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE**	MAHP03.03.01.P011.F001	
		VERSIÓN	004

A. DATOS DEL ADQUIRENTE					
1. Fecha de la Transacción	20/12/2024	2. Número Consecutivo	**DS**	4173	3327
3. Nombre/Razón Social	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI		4. RUT/NIT	890.399.011	3
5. Organismo	SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA		6. Centro Gestor	4173	
7. Dirección - Organismo	Torre Alcaldía Av. 2 N Cl 10 y 11		8. Teléfono	8963361	
B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO					
9. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	DIAGO QUIÑONEZ JAZMIN		10. NIT/C.C.	1.059.907.456	4
11. Dirección	calle 81 7 G Bis 87		12. Ciudad	Santiago de Cali	
13. Correo Electrónico	jazmin4130@gmail.com		14. Teléfono	3217927006	
C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN					
15. Concepto de la Operación	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CUOTA DOS (2)				
16. Valor de la Operación	$ 5.770.000	CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE			
D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL					
17. Número Contrato	4173.010.26.1.853- 2024		18. CDP	3500225509	
			19. RPC	4500347346	
20. Objeto del Contrato	Prestar los servicios como Profesional Especializado, en la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, en el proyecto denominado: "Fortalecimiento a los organismos de Acción Comunal de primer y segundo grado de Santiago de Cali" BP- 26005392.				
21. Valor del Contrato	$ 11.540.000	ONCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.